

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO (CAMBIO DE DECRETO) DEL MAGISTER DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD, PROGRAMA DESARROLLADO EN CONJUNTO ENTRE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS Y LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Antecedentes expuestos por Dr. Oscar Arteaga en Consejo de Escuela abril 2021.

El programa de magíster se construyó sobre la base de una larga relación entre la Escuela de Salud Pública y la Facultad de Economía y Negocios, que se inició a mediados de los años 80 con la creación del Programa Interfacultades de Administración en Salud (PIAS).

Este programa interfacultades generó dos productos académicos: el Diploma en Gestión de Instituciones de Salud (DEGIS), vigente hasta la actualidad, y el Magister en Administración en Salud, creado en 1985 y que dejó de dictarse a fines de los años noventa.

El PIAS, como estructura orgánica de la Universidad, dejó de existir en el año 2000, debido a que los intereses tanto de la FEN, como de la Escuela de Salud Pública, se orientaron al desarrollo de proyectos propios. En el caso de la Escuela de Salud Pública, el esfuerzo académico se centró en el desarrollo del Doctorado en salud Pública, que se inició en 2003, en el contexto de una política de fortalecimiento institucional.

En el año 2012, equipos académicos de la Escuela de Salud Pública y de la FEN empezaron a trabajar con el propósito de volver a hacer un esfuerzo conjunto para contribuir a la formación de capital humano avanzado en gestión en salud a nivel de magíster. Con un diagnóstico compartido respecto a que el nivel del sistema de salud que requería un mayor esfuerzo de fortalecimiento en competencias en gestión era el nivel hospitalario, decidimos que el Magister de Administración en Salud tendría un foco explícito en gestión hospitalaria. Una segunda decisión, relacionada con la anterior fue que, en el contexto de la estructura hospitalaria chilena, en la cual las camas estrictamente privadas representan menos del 18% del total de la dotación que el país tiene, la vocación explícita del programa de magíster sería formar profesionales para las funciones directivas de hospitales públicos.

Dado que el decreto del reglamento original del Magister de Administración en Salud creado en 1985 nunca había dejado de estar vigente, se decidió seguir con dicho decreto, actualizándolo en las partes que fuera necesario de acuerdo a la nueva propuesta curricular que se estaba construyendo. **De este modo, la modificación del decreto que permitió iniciar el nuevo Magister de Administración en Salud con un marco reglamentario actualizado fue aprobada en 2016 (previamente aprobado en Consejos de Facultad de Facultades respectivas, el 2015 en Consejo FMUCH) y la primera cohorte de estudiantes inició su programa el segundo semestre de 2018.**

La primera cohorte de estudiantes se encuentra en fase de desarrollo de sus actividades de graduación (Actividad Formativa Equivalente, AFE), habiendo egresado varios de los/as estudiantes después de concluir con éxito los exámenes de defensa de sus AFE.

La etapa de puesta en marcha del programa, después de tres años, ha permitido al equipo académico visualizar la necesidad de introducir algunas modificaciones al reglamento, con el propósito de actualizarlo y ajustarlo al desarrollo del magister con miras a los procesos de acreditación. Estas modificaciones se expresan en los cambios que se han incorporado a la propuesta de nuevo reglamento resumidos en la presentación adjunta (expuesta por Coordinador del magister Dr. Oscar Arteaga) en Consejo de Escuela abril 2021).

La Modificación reglamentaria ya fue aprobada en las instancias respectivas de la FEN y resta por ser aprobada en los Consejos de Escuela y Facultad de la Facultad de Medicina.

Presentado por Dr. Oscar Arteaga en Consejo de Escuela abril 2021.